

RESOLUCIÓN No. **4417**

Tunja, **29 AGO 2019**

Por la cual se adopta y se actualiza el Esquema de Publicación de Información, el Registro de Activos de Información y el Índice de información clasificada y reservada de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo No. 004 de 2013 proferido por el Archivo General de la Nación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior", es la norma que desarrolló y reconoció el régimen de autonomía para las Universidades Estatales y constituye el estatuto base u orgánico prevalente para fijar las generalidades que cada estamento debe tener en cuenta para aplicar en su organización y funcionamiento.

Que el artículo 28 ibídem, establece que "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional."

Que el Archivo General de la Nación, expidió el Acuerdo No. 004 de 2013 "Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental."

Que el Gobierno Nacional expidió la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad antes reseñada se hace necesario adoptar y actualizar el Esquema de Publicación de Información, el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada en la Institución.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar y actualizar el Esquema de Publicación de Información, el Registro de Activos de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Determinar el Proceso de búsqueda dentro de la página de la Universidad de la siguiente manera: Portal Universidad http://www.uptc.edu.co/gel/transp_infpublica/gel_10.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los 29 AGO 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Revisó: Dr. Ricardo Antonio Bernal Camargo / Director Jurídico
Proyectó: Eliana Arévalo